

Secretaría de Seguridad Multidimensional

XLVI REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Del 4 al 5 de junio de 2019 Washington D.C. – EE.UU.

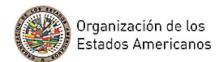
OEA/Ser.L/XLV. 4.46 DDOT/LAVEX/doc.19/19 5 de junio, 2019 Original: Español

PRESENTACIÓN

INFORME DE AVANCE

"GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE LOS INFORMES PERICIALES PARA PROBAR EL DELITO DEL LAVADO DE DINERO"

BOLIVIA, Co-coordinadora Subgrupo de Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal



"Guía de buenas prácticas en el uso de los informes periciales para probar el delito del lavado de dinero"



Contar con lineamientos de orientación para el uso e introducción eficaz de los Informes Periciales Financieros y Contables en el proceso penal.





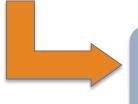


"Guía de buenas prácticas en el uso de los informes periciales para probar el delito del lavado de dinero"

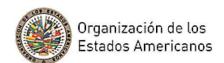
Diseño de un Cuestionario Complementario



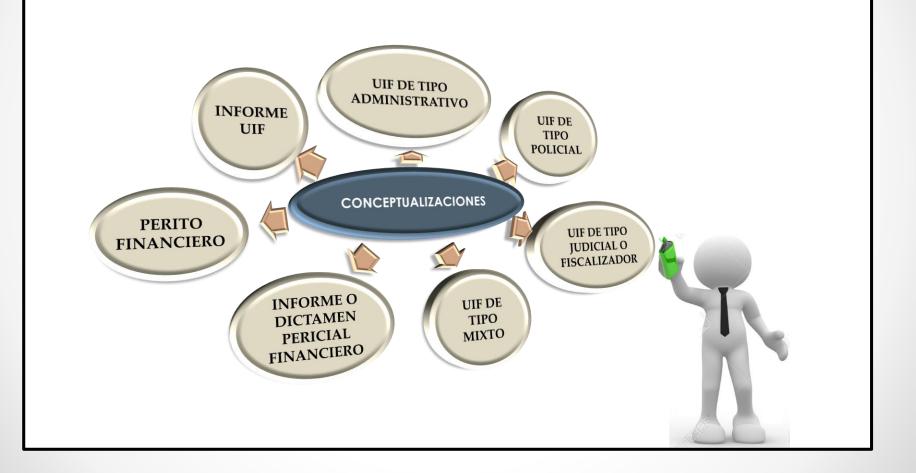
Instrumento que complementará la información recabada para el Estudio de diagnóstico sobre Informes Periciales en los casos de Lavado de Dinero, presentado en la XLV Reunión del GELAVEX.

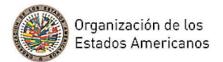


Contiene conceptualizaciones para coadyuvar a las respuestas a ser contestadas por los países.



"Guía de buenas prácticas en el uso de los informes periciales para probar el delito del lavado de dinero"

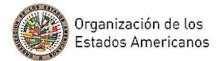




"Guía de buenas prácticas en el uso de los informes periciales para probar el delito del lavado de dinero"

DISEÑO DE PREGUNTAS

- 1. ¿Realiza Informes Periciales la UIF/UAF/UIAF de su país?
 - Si
 - No
- 2. En caso de que los Informes emitidos por la UIF/UAF/UIAF de su país tengan calidad de peritaje, ¿cuáles son los estándares de calidad y seguridad mínimos que debe cumplir los mismos?
 - Respuesta: texto explicativo



"Guía de buenas prácticas en el uso de los informes periciales para probar el delito del lavado de dinero"

3. ¿Quiénes son los destinatarios de los Informes de Inteligencia emitidos por la UIF de su país?

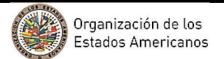
Ministerio Público

* Policía

*Juez/Tribunal

Otro (Señalar)

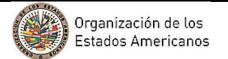
- 4. Tratándose de Informes de Inteligencia que tengan la connotación de peritajes, ¿cuál es el grado de confidencialidad aplicado a los mismos?
 - Alto (no pueden ser informados antes del juicio)
 - Medio (pueden conocerlo los intervinientes durante la investigación)
 - Bajo (son públicos)



"Guía de buenas prácticas en el uso de los informes periciales para probar el delito del lavado de dinero"

5. ¿Cuál es la Autoridad Competente que puede instruir se realicen Dictámenes Periciales Financieros?

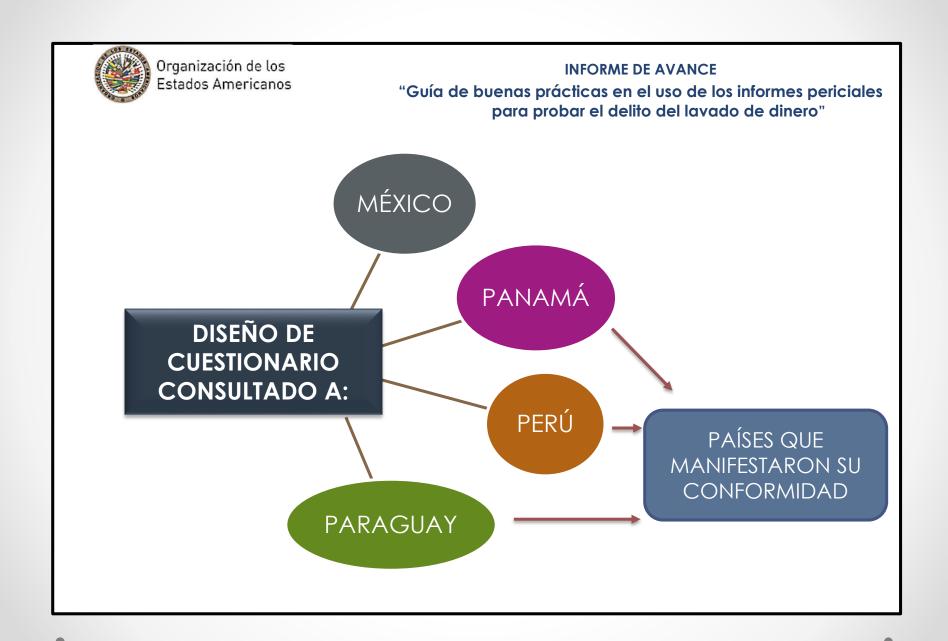
- Juez
- Fiscal
- Otro (Señalar)

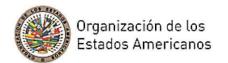


"Guía de buenas prácticas en el uso de los informes periciales para probar el delito del lavado de dinero"

6. Describa cual es el procedimiento que se aplica en su Sistema Penal para la integración del Dictamen Pericial Financiero a la investigación de LD/LA, desde el requerimiento de elaboración del mismo hasta su incorporación al expediente judicial.

- Declaración del perito en juicio
- Se incorpora por escrito
- Declara en juicio un policía que lo incorporó en su informe policial
- No se utiliza en juicio por tratarse de un informe considerado de inteligencia





"Guía de buenas prácticas en el uso de los informes periciales para probar el delito del lavado de dinero"

TAREAS EN PROCESO Y PENDIENTES

1

• Envío de cuestionario a la Secretaría Técnica de GELAVEX, para su revisión y posterior remisión a los países miembros.

2

• Recolección de cuestionarios de los países miembros.

3

• Elaboración y envió de la Guía Preliminar a la Secretaria de Gelavex.

4

 Conclusión de la Guía y elaboración de presentaciones, para ser expuesto en la reunión plenaria.

GRACIAS